



El Ministerio de Igualdad condena un nuevo asesinato por violencia de género en Madrid

- Es la primera mujer asesinada por violencia de género en España en 2021, aumentando hasta 1.079 el número total de asesinatos desde 2003

22 de enero de 2021.- El Ministerio de Igualdad condena un nuevo asesinato por violencia de género en Madrid. Se trata una mujer de 82 años asesinada presuntamente por su cónyuge el pasado 17 de enero. La víctima no tenía ni hijas ni hijos menores de edad y no existían denuncias previas por violencia de género contra el presunto agresor.

Con la confirmación de este caso, es la primera mujer asesinada por violencia de género este año en España, aumentando hasta 1.079 el número total de mujeres asesinadas por violencia de género desde 2003, cuando se empezaron a recopilar datos.

La ministra de Igualdad, Irene Montero y la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, Victoria Rosell, quieren expresar de nuevo su más absoluta condena y rechazo a este asesinato machista y trasladan todo su apoyo a familiares y amistades de la víctima. La ministra ha recordado además que la futura Ley de Infancia recoge la suspensión del régimen de visitas si hay indicios de violencia por parte de la pareja o expareja y que es fundamental aumentar la protección de las mujeres en este contexto.

El Ministerio de Igualdad, por medio de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, quiere recordar que el teléfono 016 y las consultas online a través del email 016-online@igualdad.gob.es siguen funcionando con normalidad las 24 horas, todos los días de la semana. En el 016 se puede pedir asesoramiento sobre los recursos disponibles y los derechos de las víctimas de violencia de género, así como asesoramiento jurídico de 8 h a 22 h todos los días de la semana, con atención en 52 idiomas y un servicio adaptado a posibles situaciones de discapacidad.

Por otro lado, también recuerda que en una situación de emergencia se puede llamar al 112 o a los teléfonos de emergencias de la Policía Nacional (091) y



Nota de prensa

de la Guardia Civil (062). En caso de que no sea posible realizar una llamada y ante una situación de peligro, se puede utilizar la aplicación ALERTCOPS, desde la que se enviará una señal de alerta a la policía con geolocalización. Estos medios de asistencia pueden ser activados por la víctima y también por cualquier persona que conozca o sospeche de un caso de violencia de género. Es un deber de toda la sociedad.

